



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN 2009

RES. H. N° 779-09 EXPTE. N° 4.261/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Fernanda María Alvarez Chamale LU. N° 791.650 alumna de la Carrera de Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje, solicita reconocimiento de materias por curso de posgrado aprobado en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por la mencionada alumna;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 259/09 otorgar el reconocimiento de materia solicitado por la alumna Alvarez Chamale;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 26/05/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la carrera de Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje, Fernanda María Alvarez Chamale L.U. N° 710.650, por curso de posgrado realizado en esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

CERRERA: EPECIALIZACIÓN MAESTRIAS EN CIENCIAS DEL LENGUAJE	Y FACULTAD DE HUMANIDADES	CURSO DE POSGRADO	NOTA	FECHA
PRAGMATICA		PRAGMATICA	10(DIEZ)	31-03-09

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado, Carrera de Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje y Departamento Alumnos.

182-09

*Lucía Fernández*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.